

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: Expediente No.110014003**0003-2018-00908-00**

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ

Demandado: LIZ GIAMPOLI MOLINA

1. Teniendo en cuenta el escrito visible a PDF 6 del expediente digitalizado, previo a acceder a lo deprecado por el extremo ejecutante, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2º del artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 13
Hoy 17 de marzo de 2021.

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA